

SECRETARIA:  
A despacho para fines pertinente  
Buga, 10 agosto de 2022

Wilmar Soto Botero  
Secretario

SUSTANCIACION No. 319

Rad. 2020-00077-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

AGREGUESE al presente proceso de Sucesión Intestada de la Causante AMPARO BLANCO ROLDAN, y póngase en conocimiento de las partes, el oficio No. 115272555-3040- JAT-O.A. 1763 del 01 de junio de 2022, remitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN de Palmira (V), en el que informan que la causante AMPARO BLANCO ROLDAN, portadora de la C.C. No. 29.278.970, a la fecha no posee deudas pendientes por obligaciones tributarias.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJUO TOBON  
Juez

ws

<p><b>NOTIFICACION</b> LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>137</u>, HOY <u>11 AGOSTO 2022</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>
---

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62b79568b67d31b376193034300879ae5aa8c51af0fe95f1286ad930cf7dee8c**

Documento generado en 10/08/2022 04:26:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>